



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA SEGUNDA (2ª) DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: PILAR ESTRADA GONZALEZ**

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil trece (2013)

<b>PROCESO</b>	CONTRACTUAL
<b>DEMANDANTE</b>	MUNICIPIO DE ITAGUI
<b>DEMANDADO</b>	FUNDACION PROYECTO SER
<b>RADICADO</b>	05001 23 33 000 2012 00262 00
<b>ASUNTO</b>	PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante memorial aportado por la parte demandante el día 14 de junio de 2013, se anexo al proceso copia de la constancia de envío de la citación de la que habla el artículo 315 del Código de Procedimiento Civil por el correo certificado 4-72, la cual fue devuelta con la anotación "motivo cerrado"

Se pone en conocimiento de la parte demandante de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 315 del Código de Procedimiento Civil<sup>1</sup>, para lo que la parte estime conveniente.

**NOTIFIQUESE**

**PILAR ESTRADA GONZALEZ  
MAGISTRADA**

---

<sup>1</sup> "...4. Si la comunicación se devuelve con la anotación de que la persona no reside o no trabaja en el lugar, o porque la dirección no existe, se procederá, a petición del interesado, como lo dispone el artículo 318..."